



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2020-00145-00

CONSTANCIA: El presente proceso, pasa al despacho de la señora juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el oficio No. 0832 del 26 de mayo de 2022 proferido por el JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y radicado en este despacho mediante correo electrónico del despacho el pasado 27 de mayo de 2022 a las 9:10am, en el cual solicita el embargo y secuestro del **REMANENTE** y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad del **Sr. WILMAR JAVIER JAIMES OTALORA** identificado con C.C. 1.098.628.402, se ordena oficiar al Despacho en mención informando que SE TOMA NOTA, para el proceso que allí se tramita contra el mismo bajo el radicado No. 68001.40.03.020.2020.00125.00 en el cual actúa como demandante DANIEL ALBERTO GUARIN LOPEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4.º) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 083 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 02 de junio de 2022

MARIA ALEJANDRA CONTRERAS RUBIANO
Secretaria AD-Hoc

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6ca11f23fabd7cf86e2e25eb4ea45425f6794b6dabfc19ecb0d381e3f2652d8**

Documento generado en 01/06/2022 05:28:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**